

# Primera audiencia

*T. Bunch*

## Cap. 7

Después que la guardia del templo hubo atado a Jesús en el Getsemaní, lo llevaron primeramente al palacio de Anás. El año 6 D.C., Quirino, un oficial romano, había designado a Anás como sumo sacerdote. Siete años más tarde fue depuesto por el procurador Valeriano Grato, por imponer y ejecutar sentencias capitales que el gobierno imperial había prohibido. Si bien por entonces no era más que un ex-sumo sacerdote, continuaba siendo el hombre más poderoso entre los judíos. Seguía presidiendo el sanedrín de forma ocasional, y en la práctica dictaba sus decisiones. Cinco de sus hijos habían sido designados sucesivamente como sumo sacerdotes, uno de ellos en dos ocasiones. El oficio sumo sacerdotal permanecía en casa de Anás por cincuenta años; de ahí que se la conociera como a “la familia sacerdotal”. Sus compatriotas consideraban a Anás como al más afortunado de los hombres. Sus cinco hijos eran Eliécer, Jonatan, Teófilo, Matías y Anán. La única interrupción en la línea familiar directa fue el nombramiento de su sobrino Caifás. Josefo escribió que Anás era “altivo, audaz y cruel”. En la comparecencia de Cristo, Anás bien pudo ser quien presidía el sanedrín. Esa función no siempre recaía en el sumo sacerdote.

A Jesús se lo sometió a dos audiencias preliminares antes de comparecer ante el tribunal supremo de los hebreos. La primera fue ante Anás, y tuvo lugar poco después de la media noche. Fue seguida por otra ante Caifás, y quizá ante algunos miembros del sanedrín –los que mayor enemistad albergaban hacia Jesús-. En esas audiencias se interrogó exhaustivamente a Jesús con respecto a sus discípulos y a sus enseñanzas. “El pontífice preguntó a Jesús acerca de sus discípulos y de su doctrina. Jesús le respondió: Yo manifiestamente he hablado al mundo: yo siempre he enseñado en la sinagoga y en el templo, donde se juntan todos los Judíos, y nada he hablado en oculto. ¿Qué me preguntas a mí? Pregunta a los que han oído, qué les haya yo hablado: he aquí, éstos saben lo que yo he dicho. Y como él hubo dicho esto, uno de los criados que estaba allí, dio una bofetada a Jesús, diciendo: ¿Así respondes al pontífice? Respondióle Jesús: Si he hablado mal, da testimonio del mal: y si bien, ¿por qué me hieres? Y Anás le había enviado atado a Caifás pontífice” (Juan 18:19-24).

### Ante Anás y Caifás

No hay evidencia concluyente en cuanto a si los versículos precedentes se refieren a la audiencia de Jesús ante Anás, o bien ante Caifás. Parece más factible que ocurriera en la primera de las dos. En esa audiencia se esperaba que Jesús hiciera alguna declaración que permitiera sustentar la acusación de haber incurrido en blasfemia, en sedición, o bien en ambas cosas.

Fue esa la primera de una serie de seis comparecencias, constituyentes de la mayor farsa imaginable, de la burla más grotesca que cabe hacer de un proceso judicial. Jesús fue condenado por dos tribunales separados, uno hebreo y el otro romano. Cada uno de los procesos se subdividía en tres partes, consistiendo el primero de ellos en su comparecencia ante Anás, Caifás y el sanedrín. El segundo fue ante Pilato, Herodes, y de nuevo ante Pilato. En las audiencias previas ante Anás y Caifás se esperaba que el propio Jesús se auto-incriminara, proveyendo la evidencia que lo declarara culpable ante el tribunal judío.

“Y ellos, prendido Jesús, le llevaron a Caifás pontífice, donde los escribas y los ancianos estaban juntos” (Mat. 26:57). Juan es el único en mencionar el hecho de que Jesús fue llevado primeramente ante Anás, y más tarde ante Caifás. Este último se contaba entre los enemigos de Jesús, y había estado esperando durante las horas de la noche hasta que Jesús fue apresado y traído para la comparecencia. Se estima que Jesús fue llevado ante Caifás para la audiencia preliminar hacia las dos de la madrugada. José Caifás había sido nombrado sacerdote por Valerio Grato, en el año 18 D.C. Continuó siendo sacerdote por once años más, el período más largo de entre los que pertenecían a la familia de Anás. Caifás significa “opresor”, un nombre muy apropiado para el principal de los enemigos de Cristo y de sus apóstoles. Rosadi afirma que “su capacidad intelectual estaba por debajo del nivel de la mediocridad”, y su poder no era más que nominal. Es de todo punto evidente que por tanto tiempo como vivió, Anás ejercía el poder real desde la retaguardia. Después de la caída de Pilato, en el año 36 D.C., Vitelio destituyó a Caifás. Geikie atribuye al sumo sacerdocio de Caifás una duración de diecisiete años.

Las audiencias ante Anás y Caifás fueron ilegales

en cuatro aspectos diferentes. En primer lugar, contravenían la norma que prohibía la realización de cualquier procedimiento durante las horas de la noche. M. Dupin, el gran abogado francés, dijo en referencia a esas audiencias: “La ley judía prohibía cualquier procedimiento durante la noche. Encontramos ahí, por lo tanto, otro incumplimiento de la ley” (“*The Trial of Jesus Before Caiaphas and Pilate*”, sección 4 –Chandler-).

En segundo lugar, la ley hebrea prohibía que un solo juez o magistrado interrogara a una persona acusada judicialmente, o que se sentara en juicio conforme a derecho, tanto de día como de noche. Los hebreos nunca permitían tribunales compuestos por un solo juez; tres era el número mínimo aceptable de jueces en un tribunal, y podía llegar hasta setenta y uno. “No seas juez en solitario, porque solo Uno es el Juez”, es una conocida afirmación del Mishna. Se aceptaba que Dios era el único que podía juzgar sin ser asistido por el consejo de otros.

En tercer lugar, las audiencias previas privadas estaban específicamente prohibidas por la ley hebrea. “Un principio reproducido perpetuamente en las Escrituras Hebreas es el relativo a las dos condiciones de audiencia pública y libre. Jamás se sometía a un acusado a un examen privado o secreto, para evitar que en su perplejidad aportara un testimonio incriminatorio en su contra” (“*Histoire des Institutions de Moïse*,” Joseph Salvador, p. 365 y 366, -Chandler-). Fue esa precisamente la intención con la que se interrogó a Jesús en esas dos audiencias previas. Los romanos recurrían a las audiencias a fin de determinar si el acusado había de ser llevado o no ante el tribunal. Lo mismo sigue sucediendo aún en muchos países sujetos a la legislación moderna. El jurado establece una audiencia previa con el objeto de decidir si el acusado debe comparecer como imputado ante el tribunal. Pero la jurisprudencia hebrea no conocía disposición alguna de esa naturaleza.

En cuarto lugar, el que un oficial abofeteara a Jesús durante la audiencia ante Anás, era “un acto de brutalidad que la jurisprudencia hebrea no toleraba... era un ultraje al sentido hebreo de la justicia y de la humanidad, que en su estado normal era muy noble y puro” (“*The Trial of Jesus*”, Chandler, vol. 1, p. 245). El mismo autor afirma que en la respuesta del Señor a quien le había herido, “Jesús reivindicó sus derechos legales como ciudadano judío. ‘Era en todo respecto la voz de la pura justicia hebrea, basada en el principio abarcante de sus procedimientos judiciales, y que estaba reclamando a un juez injusto el primer gran deber de su elevado oficio’” (*Id.*, p. 246). Cualquier tribunal del mundo habría conside-

rado ilegal un acto como aquel. Cristo estaba actuando al amparo de sus derechos legales cuando rehusó contestar a las preguntas del sumo sacerdote. Su declaración fue una apelación a que se recurriera al testimonio legal emanado de testigos.

Anás y Caifás vivían virtualmente bajo el mismo techo en el palacio del sumo sacerdote, y sólo un patio separaba las residencias de uno y otro. Fue en ese patio donde la turba aguardaba los resultados de las audiencias ante Anás, Caifás y el sanedrín. Una sirvienta, de entre la servidumbre del palacio, guardaba la puerta del patio. Los hebreos solían emplear a mujeres como porteras (ver Hech. 12:13, y Josefo, “*Antiquities*” libro 7, cap. 2, párr. 1). La portera del patio del palacio había recibido instrucción al efecto de dejar pasar solamente a los componentes de aquella turba, y a los conocidos de la casa. Se nos dice que Juan fue admitido por ser “conocido del pontífice” (Juan 18:15). Por mediación de Juan, se admitió también a Pedro en el patio.

### **La negación de Pedro**

La noche era fría y en el patio se encendieron fuegos alrededor de los cuales se agruparon los presentes en pequeños corros. Es evidente que Pedro no sólo temblaba de frío, sino también de miedo. Se mezcló con uno de los grupos reunido al abrigo de una hoguera, y procuró mostrarse despreocupado a fin de dar la impresión de que no tenía nada que ver con Jesús. Parece que en su afán por ocultar su identidad llegó a implicarse en una conversación. Juan, que no hizo ningún esfuerzo por ocultar su relación con Jesús ni su preocupación por la seguridad de este, no se vio sometido a ninguna situación embarazosa semejante a la de Pedro.

La misma portera que le había dejado pasar, desenmascaró el disimulo y falsedad de Pedro, y señalándolo ante la vista de los presentes lo acusó de ser uno de los discípulos de Jesús. El intento previo de Pedro por engañar lo llevó ahora a negar a su Señor con mentira. Avergonzado y confundido, se fue corriendo a otra parte del patio; pero allí fue identificado por otra sirvienta, circunstancia que lo llevó a su segunda negación. Se desplazó entonces a otro grupo en su esfuerzo por evitar ser identificado, pero una vez más fue reconocido, esta vez por parte de un pariente del siervo del pontífice cuya oreja había cortado durante la detención de Jesús en Getsemaní. Para que no quedaran dudas en cuanto a lo enfático y final de su negación, Pedro declaró bajo juramento que jamás había conocido a Jesús. Mientras pronunciaba esa vergonzosa negación de su Señor, el inesperado canto del gallo le hizo entrar en razón, y re-

cordó sus jactanciosas declaraciones, así como la profecía de Jesús concerniente a él.

Se cree que en ese preciso momento Jesús era conducido por el patio, de Anás a Caifás, y oyó la vehemente declaración de Pedro según la cual nunca lo había conocido. “Mientras los juramentos envilecedores estaban aún en los labios de Pedro y el agudo canto del gallo repercutía en sus oídos, el Salvador se desvió de sus ceñudos jueces y miró de lleno a su pobre discípulo. Al mismo tiempo, los ojos de Pedro fueron atraídos hacia su Maestro. En aquel amable semblante, leyó profunda compasión y pesar, pero no había ira. Al ver ese rostro pálido y doliente, esos labios temblorosos, esa mirada de compasión y perdón, su corazón fue atravesado como por una flecha... No pudiendo soportar ya más la escena, salió corriendo de la sala con el corazón quebrantado” (“*El Deseado de todas las gentes*”, p. 659 y 670).

Pedro se dirigió corriendo al Getsemaní, donde había fallado a su Señor de forma tan lastimosa, y encontrando el mismo lugar en donde Jesús derramara su alma en amarga agonía y combate con los poderes de las tinieblas, cayó sobre su rostro y “lloró amargamente”. Podía ahora entrar más plenamente

en la experiencia de Jesús, y anhelaba esa misma simpatía humana que en su somnolencia había negado a su Maestro. También él tuvo que luchar solo. Jesús le había dicho: “Tú, una vez vuelto, confirma a tus hermanos” (Luc. 22:32). La experiencia de Pedro en Getsemaní significó su completa conversión, y de aquel olivar salió un Pedro nuevo. Había desaparecido toda jactancia, y tomaron su lugar fe y valor que ya jamás le abandonarían. En el día de Pentecostés fue el sermón de Pedro el que llevó a tres mil almas a los pies de la cruz. Acusó con audacia a los judíos, señalándolos como responsables de haber asesinado al Hijo de Dios.

Todo cristiano se ha de enfrentar hoy a una prueba semejante a la de Pedro. En estos días en los que el cristianismo genuino es considerado con desprecio, y en que se pisotea y desdeña la ley de Dios, necesitaremos una porción extra de celo, firmeza y valor a fin de resistir. “El permanecer de pie en defensa de la verdad y la justicia cuando la mayoría nos abandone, el pelear las batallas del Señor cuando los campeones sean pocos, ésta será nuestra prueba. En este tiempo, debemos obtener calor de la frialdad de los demás, valor de su cobardía, y lealtad de su traición”.